

Mandatos del GMT: 1966, 1975 y 1999-2005

I. Mandato 1966 (*De la Séptima Relación del Grupo Mixto de Trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias, Ginebra-Roma, 1998, p. 3*):

El GMT funciona de conformidad con su primer mandato de 1966 modificado por la Asamblea del CMI de 1975.

1. El GMT es un foro consultivo. Carece de autoridad propia pero presenta informes a los órganos que lo crearon – la Asamblea y el Comité Central del CMI y el PCPUC – que aprueban las políticas y los programas.

Realiza sus tareas espirituales y pastorales con la convicción, sustentada en la oración, de que Dios por medio de Cristo en el Espíritu está guiando al movimiento ecuménico único. El grupo trata de captar la voluntad de Dios en las situaciones actuales y de estimular la búsqueda de la unidad visible y el testimonio común, en especial mediante la colaboración en los planos mundial, regional, nacional y local entre la ICR, el CMI y las iglesias miembros de éste. Esto significa apoyar y fomentar todo lo que contribuya al progreso ecuménico.

El GMT inicia, evalúa y sostiene formas de colaboración entre el CMI y la ICR, especialmente entre los diferentes órganos y programas de dichas entidades. Sus estilos y formas de colaboración son flexibles, ya que determina similitudes y diferencias que favorecen u obstaculizan las relaciones CMI/ICR. Concentrándose en iniciativas ad hoc, evita la creación de nuevas estructuras cuando propone medidas y programas nuevos, establece un riguroso orden de prioridades y utiliza con prudencia sus limitados recursos de personal, tiempo y finanzas.

2. En la actualidad, el GMT tiene 17 miembros, con dos co-moderadores. Sus cosecretarios son un miembro del personal del PCPUC y el secretario general adjunto del CMI responsable de las relaciones con las iglesias no miembros. La mayoría de los miembros participa en ministerios pastorales y ecuménicos en diferentes regiones. Algunos proceden de departamentos de la Curia romana y del CMI. Además, el GMT coopta asesores para sus tareas especiales. Los co-moderadores, los cosecretarios y otros cuatro miembros forman el Ejecutivo, que supervisa el GMT entre sus plenarios y elabora el orden del día y los materiales para éstos.

II. Mandato 1975 (*Del Informe de Nairobi, Asamblea del CMI, 1975, pp. 276-278*)

CONTINUACIÓN DEL GRUPO MIXTO DE TRABAJO

Sigue siendo necesario contar con un foro que permita a la Iglesia Católica Romana y al Consejo Mundial de Iglesias evaluar juntos la evolución del movimiento ecuménico. Por lo tanto, debe designarse un grupo mixto con continuidad en su composición y suficiente amplitud de representación de ambas partes. En su calidad de instrumento de los órganos madre estará en estrecho contacto con éstos y a éstos rendirá cuentas.

LAS FUNCIONES DEL GRUPO MIXTO DE TRABAJO

El primer objetivo del Grupo Mixto de Trabajo será descubrir y evaluar nuevas posibilidades para el desarrollo ecuménico que sean prometedoras. Tiene la tarea de estimular el debate sobre el movimiento ecuménico tratando de acicatear a los órganos madre proponiendo medidas y programas nuevos.

El Grupo Mixto de Trabajo se esforzará por interpretar las principales corrientes del pensamiento y la acción ecuménicos en la Iglesia Católica Romana y en las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias. Facilitará el intercambio de información sobre el progreso del movimiento ecuménico, especialmente en el plano local.

El Grupo Mixto de Trabajo intentará establecer la colaboración entre los diferentes órganos y programas de la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias. De conformidad con los principios y los procedimientos de los órganos madre deberá estimular el auténtico desarrollo de toda colaboración ecuménica. Para fomentar esta colaboración deberá recurrir a las ideas sacadas de la experiencia local. Como antes, seguirá siendo un grupo consultivo, no una organización para la acción. Los órganos madre pueden facultarlo para promover y administrar programas que haya propuesto cuando se le ha pedido.

Como el Grupo Mixto de Trabajo trata de iniciar y ayudar a mantener viva la discusión sobre las consecuencias del movimiento ecuménico en la Iglesia Católica Romana y en las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias, buscará los mejores medios de comunicar sus conclusiones y recomendaciones.

Un aspecto esencial de su labor es compartir sus conclusiones con los órganos madre.

RELACIÓN AMPLIADA

El Grupo Mixto de Trabajo estará en contacto con un gran número y una gran variedad de organizaciones y programas ecuménicos, especialmente en el plano local. Puede pedir asistencia a distintas oficinas y programas de los órganos madre cuando en el proceso de colaboración necesite ayuda especial en ciertas áreas. Además, pedirá información y asesoramiento a personas y organizaciones que tengan experiencia y competencia ecuménicas especiales.

ESTILO FLEXIBLE

Como el Grupo Mixto de Trabajo intenta satisfacer las necesidades de las iglesias, el estilo de la colaboración debe mantenerse flexible. Debe ser adaptable a las necesidades

diversas y cambiantes. Por lo tanto, tratará de no crear nuevas estructuras y concentrarse más bien en las iniciativas ad hoc que vaya exigiendo el acontecer del movimiento ecuménico. Por supuesto, determinados proyectos pueden requerir alguna organización estructural que se formará con la debida autorización. La flexibilidad de estilo no significa actividad no planificada o falta de responsabilidad. Significa más bien ser más riguroso al establecer un orden de prioridades y más prudente al utilizar los recursos.

ESTRUCTURAS PROPUESTAS

Atendiendo a estas consideraciones generales se propone lo siguiente:

1. El Grupo Mixto de Trabajo estará compuesto por aproximadamente dieciséis miembros, algunos de los cuales se elegirán entre el personal del Consejo Mundial de Iglesias y de la Secretaría para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (y otros órganos de la Curia).
2. El Grupo Mixto de Trabajo se reunirá normalmente una vez al año. Además, siempre que sea necesario pueden celebrarse reuniones ampliadas para tratar cuestiones concretas. Cuando se juzgue oportuno, pueden fijarse estas reuniones coincidiendo con algún acontecimiento regional importante.
3. Un pequeño Grupo Ejecutivo será responsable del trabajo permanente que se realice entre las reuniones y de preparar éstas.

III. Mandato 1999-2005 (*De la Séptima Relación del Grupo Mixto de Trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias, Ginebra-Roma, 1998, p. 28*):

Para su próximo mandato, el GMT recomienda concretamente estas prioridades:

CUESTIONES RELATIVAS A LA KOINONÍA

Las consecuencias eclesiales del bautismo común. Las repercusiones en la comunión eclesial y en la práctica litúrgica de reconocer el bautismo común de los cristianos.

El papel ecuménico de los matrimonios interreligiosos. Las consecuencias eclesiológicas del sacramento del matrimonio entre cristianos de diferentes iglesias y en su vida familiar.

Consejos locales, nacionales y regionales de iglesias que tienen iglesias católicas romanas como miembros de pleno derecho. Las consecuencias prácticas y eclesiológicas de la composición de los consejos de iglesias y el papel instrumental de éstos en el crecimiento de la koinonía.

Iglesia y derecho eclesiástico. Los efectos de los acuerdos y diálogos ecuménicos en la actual legislación eclesiástica y en las relaciones entre la eclesiología y el derecho canónico/derecho eclesiástico/disciplina eclesiástica.

PREOCUPACIONES COMUNES QUE ENFRENTAN EL CMI Y LA ICR

Las posturas de los evangélicos conservadores y los carismáticos/pentecostales hacia el movimiento ecuménico y sus estructuras actuales. El establecimiento del diálogo.

Fundamentalistas cristianos: ¿un desafío ecuménico? Los efectos del fundamentalismo en el compromiso ecuménico de las iglesias y en el programa de diálogo.

El lugar de las mujeres en las iglesias. El reconocimiento y la integración de los dones de las mujeres en la vida de la iglesia y la sociedad, y la apropiación de las conclusiones del Decenio Ecuménico de las Iglesias en Solidaridad con las Mujeres en la vida, las estructuras y el testimonio de las iglesias.

Educación ecuménica. El perfeccionamiento de la educación ecuménica apropiada para los miembros de las iglesias, los estudiantes y el clero sobre los fundamentos de la vida cristiana en la búsqueda de la manifestación de la unidad de la Iglesia en una sociedad pluralista.